



COMUNICADO DE PRENSA

Senado impulsa desarrollo económico con nueva ley de industrias creativas

(SAN JUAN – jueves, 10 de julio de 2014) –Una de las medidas aprobadas en el Senado en la pasada sesión legislativa, es el Proyecto del Senado 655, de la autoría de los senadores por San Juan, José Nadal Power y Ramón Luis Nieves, que tiene como propósito fomentar las industrias creativas en Puerto Rico como mecanismo de creación de empleos y riqueza.

El proyecto que pasó a la evaluación de la Cámara de Representantes, tiene el propósito de establecer una política pública para estimular lo que se define como la economía creativa, en cuatro sectores estratégicos: diseño (gráfico, industrial, moda, interiores); artes (música, artes visuales, escénicas y publicaciones); medios (desarrollo de aplicaciones, videojuegos, medios en línea, contenido digital y multimedios) y servicios Creativos (arquitectura, educación creativa y redes sociales).

“Es en estos momentos cuando los pueblos deben levantarse utilizando sus fortalezas y ventajas competitivas naturales, estamos convencidos que uno de los motores de nuestro crecimiento económico tiene que ser la creatividad de nuestra gente”, detalló el senador por San Juan Ramón Luis Nieves.

Por su parte, Nadal Power subrayó que medidas parecidas han logrado impulsar la industria artística en el extranjero, particularmente la economía que se fundamenta en los derechos de autor como la creación de programación informática, software y el diseño gráfico.

"En Puerto Rico ya existe el talento y esta medida legislativa lo que busca es proveer un marco jurídico que permita que se genere un ecosistema que facilite el crecimiento de estas industrias y lograr un impacto económico en el país. Tal como hicimos en el pasado, estamos dando un paso afirmativo antes de que muchas jurisdicciones lo hayan hecho, demostrando que somos pioneros en estrategias de desarrollo”, destacó el senador Nadal Power.

En síntesis, la medida establecería una división de Industrias Creativas, adscrita a la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico, que tendría la encomienda de fomentar e impulsar las industrias artísticas, al igual que otra empresa que registre sus

productos bajo el derecho de autor, como la producción de programas informáticos. El proyecto también establecería exenciones contributivas y un registro de las industrias.

Durante el proceso legislativo de evaluación de la medida, participó una veintena de organizaciones e individuos, como el arqueólogo Miguel Rodríguez López, rector del Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe; Tasha L. Endara Álvarez, directora ejecutiva del Centro Criollo de Ciencia y Tecnología del Caribe; Alfredo Nieves Moreno, catedrático auxiliar del Departamento de Comunicaciones de la Universidad Metropolitana; Alan Rivera, presidente de la Asociación Puertorriqueña Energía Verde Inc.; Elsa Tió, poeta y presidenta del Pen Club de Puerto Rico y Teresa Tió, ex directora del Instituto de Cultura Puertorriqueña (ICP).

En las vistas públicas también depuso el director ejecutivo de la Asociación de Productos de Puerto Rico, Jaime R. Morales, quien representó al presidente de la entidad, Manuel Cidre y a la Junta de Directores y sus 400 miembros. “Este Proyecto es relevante para la Asociación al enfocarse en la promoción de industrias creativas, pues representa una gran oportunidad para potenciar, desde el punto de vista económico y productivo como lo es la música y el diseño, donde Puerto Rico se destaca”, sostuvo Morales.

Luego de su aprobación en el Senado, los autores de la medida hacen un llamado para que se atienda la medida en el cuerpo hermano y se eventualmente, la firma Gobernador.

###

